

9.—Apertura de plicas del primer periodo.  
 a) Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 18,00 horas del expresado día iróico de agosto de 1985, señalado en el apartado anterior. El acto será público.

b) Una vez que el órgano competente local ha seleccionado los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que quedaren eliminados, anunciará su resultado el mismo día, o al día siguiente si el técnico informante lo considerase conveniente a igual hora, pasándose a continuación a la apertura de los segundos pliegos, para cuyo acto serán debidamente citados los licitadores.

10.—Apertura de plicas de la segunda parte.  
 Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a continuación de la apertura de plicas del primer periodo o a las 18,00 horas del día siguiente (31 de agosto), debidamente notificados los licitadores. El acto será público.

11.—Financiación de las obras.  
 Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario aprobado para el presente ejercicio.

12.—Autorizaciones.  
 Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato.

Soto en Cameros, 19 de julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**  
 2840

El día 16 de agosto de 1985 a las 12 horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de ocho puestos para caza de paloma en el monte Espinedo, año forestal actual. Precio base 48.000 pts. Precio índice 96.000 pts. Indemnizaciones 8.061 pts.

Los sobres conteniendo los pliegos-propuesta se presentarán ante la Mesa constituida al efecto durante los treinta minutos siguientes a la hora fijada para la subasta, siendo abiertos a continuación.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 21 del propio mes de agosto a la misma hora. Torrecilla en Cameros, 22 de julio de 1985.

La Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**  
**ANUNCIO SUBASTA DE CAZA DE PALOMA**  
 2842

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y en cumplimiento con el Plan Forestal para la Campaña de 1985, aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia subasta pública, al alza los aprovechamientos de caza de paloma que a continuación se detallan:

**MONTE "MONTES MADRES"**

Lote núm. 3.— 6 puestos de paso de paloma en el sitio El Sillar. Tasación base: 120.000 pts. Tasas 14.669 pts.

Lote núm. 4.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio Peña Ventana. Tasación base: 400.000 pts. Tasas 40.429 pts.

Lote núm. 5.— 5 puestos de paso de paloma en el sitio La Lastra. Tasación base: 50.000 pts. Tasas 8.229 pts.

Lote núm. 6.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio La Blanca. Tasación base: 120.000 pts. Tasas 14.669 pts.

Lote núm. 7.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio Terrenos Colorados. Tasación base: 160.000 pts. Tasas 18.349 pts.

Lote núm. 8.— 11 puestos de paso de paloma en el sitio La Matanza. Tasación base: 110.000 pts. Tasas 13.749 pts.

Lote núm. 9.— 3 puestos de paso de paloma en el sitio Abascálvaro. Tasación base: 45.000 pts. Tasas 7.808 pts.

Lote número 10.— 4 puestos de paso de paloma en el sitio La Maribañez. Tasación base 80.000 pts. Tasas 10.939 pts.

Lote núm. 11.— 7 puestos de paso de paloma en el sitio El Charcazo y La Muela. Tasación base: pesetas 105.000. Tasas 13.289 pts.

Presentación de proposiciones.— Redactadas conforme al modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 14 de septiembre a las 13 horas.

Apertura de proposiciones.— En la Casa Consistorial a las 13,15 horas del día que finalice la presentación de proposiciones.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6% del precio base, la cual quedará constituida en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Forma de pago.— En el acto de la adjudicación.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda, a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Exposición al público de condiciones económicas-administrativas.— Durante el plazo que establece el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja se admitirán reclamaciones contra el mismo, si se presentasen, se suspendería la tramitación de las subastas, hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Villalada de Cameros, 20 de julio de 1985.

El Alcalde,

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750
<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100
<b>ANUNCIOS</b>	
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.	



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**  
 Franqueo Concertado (26/2)  
 Se publica: Martes, Jueves y Sábados  
 Edita e imprime:  
 Comunidad Autónoma de La Rioja  
 Redacción y Administración: Vara de  
 Rey, 3. 26002 LOGROÑO  
 Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.